

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 1978-79

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONOMICO 1978-79 CON FONDOS
PROVENIENTES DE ARRENDAMIENTO SITIOS
PUBLICOS PARA LA CELEBRACION DE LAS
FIESTAS PATRONALES; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1978-79, se consignó la partida 1703- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- POR CUANTO : En Julio 24 de 1978, se celebró la Subasta para el arrendamiento sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 10 de septiembre de 1978, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales.
- POR CUANTO : Por dicho concepto se recibió la cantidad de mil doscientos (\$1,200.00) dólares.
- POR CUANTO : Esta Administración ha vendido anuncios para el Programa de Fiestas Patronales que ascienden a la cantidad de dos mil trescientos un dólar (\$2,301.50) con cincuenta centavos.
- POR CUANTO : En adición se han recibido donativos para la promoción de espectáculos en la Plaza Pública, que ascienden a la cantidad de tres mil quinientos setenta y cinco (\$3,575.00) dólares.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto funcional en su sección de Ingresos para que lea como sigue:

SECCION DE INGRESOS

170- Arrendamiento Sitios Públicos

| | | | |
|------------------------------|----|-----------------|------------|
| Estimado original..... | \$ | 1.00 | |
| Aumento por mayor producto.. | | <u>1,749.00</u> | \$1,749.00 |
| Estimado Reajustado..... | | \$1,750.00 | |

Cuenta Especial Promoción

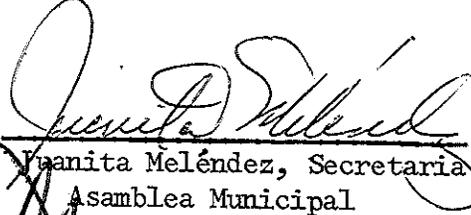
| | | | |
|-------------------------|-------------------|-----------------|--|
| Fiestas Patronales..... | <u>\$5,876.50</u> | <u>5,876.50</u> | |
| Total..... | \$7,626.50 | \$7,626.50 | |

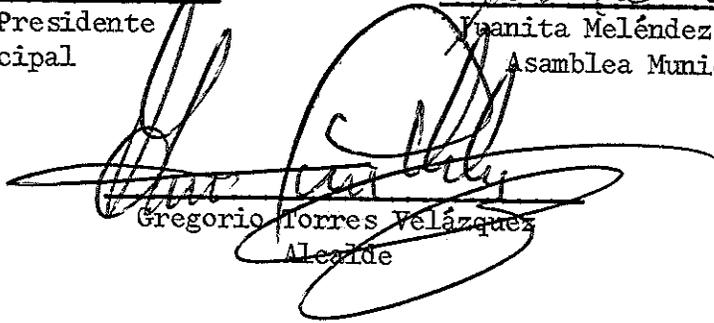
- SECCION 2da : Se enmienda la sección de Egresos para crear las siguientes partidas:

| | | |
|--|--------------|--|
| 3059- FP Diana, Retreta y Espectáculos Públicos..... | \$4,375.00 | |
| 3060- FP Compra Fuegos Artificiales..... | 1,560.00 | |
| 3061- FP Alumbrado Adicional Calles y Plaza..... | 322.50 | |
| 3062- FP Servicio de Sonido..... | 250.00 | |
| 3063- FP Servicio de Locución..... | 1,085.00 | |
| 3064- FP Servicio Imprenta..... | <u>34.00</u> | |
| Total..... | \$7,626.50 | |

- SECCION 3ra : Por la presente se ordenan al Auditor Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 4ta : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 5ta : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta enmendada o derogada.
- SECCION 6ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y derogada después del periodo del 1 de septiembre al 10 de septiembre de 1978.
- APROBADA : El día 31 de agosto de 1978.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde